

Las capacidades y oportunidades de las mujeres como protagonistas integrales en el desarrollo humano*

The capabilities and opportunities of women as integral protagonists in the human development

YÉSICA FORERO GONZÁLEZ¹

yeyacobogs17@hotmail.com

RESUMEN

Este artículo presenta un breve acercamiento relacionado con la elevación integral de la condición de la mujer en el ámbito de sus capacidades y oportunidades, su vinculación con los aspectos económicos, políticos, culturales y en general como componentes del desarrollo.

En un primer momento, entrelazar teorías y políticas del desarrollo humano con perspectiva de género es vital para aproximarse a visiones integrales centradas en la persona; si bien es cierto las mujeres han sido en muchos casos invisibilizadas y tratadas desigualmente con relación a los hombres, la lucha de las mujeres en pro del respeto a sus derechos en igualdad de oportunidades las ha hecho partícipes a través de movimientos feministas y agencias sociales, convirtiéndose así en sujetos activos de cambio y progreso continuo.

PALABRAS CLAVES: mujer, capacidades, oportunidades, desarrollo, feminismo, calidad de vida.

Fecha de recepción: septiembre 12 de 2012

Fecha de aceptación: octubre 10 de 2012

ABSTRACT

This article presents a brief comprehensive approach to raising the status of women as an individual of the human species, within its capabilities and opportunities, its relationship with the economic, political, cultural and overall development as components.

Interlace to theories and human development policies with a gender perspective is vital to approach global visions centered person, if it is true, women have often been invisible treated unequally in relation to men, the struggle women for respect for their rights on equal opportunities, participation has demanded through feminist and social agencies, thus making them active agents of change and continuous improvement.

KEYWORDS: woman, capabilities, opportunities, development, feminism, quality of life.

218

* Artículo de reflexión que muestra los resultados de la investigación terminada sobre “Derechos humanos y teorías del desarrollo”.

1. Estudiante de maestría en Derechos Humanos, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Seccional Chiquinquirá, Boyacá.

...*Mi modo no se llama imperio, ni los tratos y conflictos y asechanzas entre quienes buscan ser el más poderoso. Mi palabra de mujer no apunta al poder, sino a engendrar el amor y la vida entre personas humanas...*

PEDRO JUAN VILADRICH
La palabra de la mujer

Introducción

En este artículo pretendo esbozar una aproximación al papel que juega, en las teorías del desarrollo humano, la visión que sobre las capacidades de las mujeres y sus agencias morales representan los aportes de Nussbaum y Sen, a propósito de lo que para la sociedad significa el empoderamiento de las mujeres como agentes activos de cambio y no receptoras pasivas del desarrollo humano.

Como vértice de este artículo se seguirá a Martha Nussbaum en el concepto de desarrollo humano relacionado con las mujeres, quien presenta en su libro *Las*

mujeres y el desarrollo humano una serie de aportes concernientes a las capacidades de la mujer y el rol que desempeña como sujeto activo de desarrollo y progreso. Asimismo, se tendrá en cuenta al autor Amartya Sen, quien esboza en *Desarrollo y libertad* la importancia de las agencias de las mujeres y el cambio social que generan para la mejora, goce y disfrute de los derechos humanos en la sociedad en general. Las mujeres, a través de distintas formas de acción colectiva, han jugado y juegan un papel interesante en la generalización de los principios que instauró la modernidad y que se proyectan sobre nuevos grupos y espacios sociales en la sociedad contemporánea.

Para Amartya Sen, las mujeres

ya no son las destinatarias pasivas de una reforma que afecta a su estatus, sino las actrices del cambio, las iniciadoras dinámicas de transformaciones sociales, que pretenden modificar la existencia de los hombres tanto como la suya²,

lo cual prueba que si las mujeres tienden al empoderamiento, habrá un cambio que se dirija al fortalecimiento de sus propias capacidades.

La importancia de comprender las capacidades y oportunidades que deben tener y gozar las mujeres, se sujeta a que debe haber una operacionalización de estas y consecuentemente un mejoramiento en su calidad de vida, como perspectiva para enfrentar los problemas del desarrollo humano.

Precisamente, Martha Nussbaum expresa que en el mundo las mujeres carecen de apoyo en funciones fundamentales de la vida humana y en la mayoría de ellas cuentan con capacidades no desarrolladas apropiadamente, viviendo en condiciones y oportunidades basadas en la desigualdad, con respecto al desarrollo de las capacidades de los hombres, convirtiéndose entonces en su objetivo el desarrollar un “feminismo universalista”³. En estos términos,

2. SEN, Amartya. *Un nouveau modèle économique, développement, justice, liberté*. París, Éditions Odile Jacob, 2000, p. 253. Disponible en: web: <http://www.revistas culturales.com/articulos/24/pasajes/533/2/los-contratiempos-de-la-emancipacion-de-las-mujeres.html#pie2>

3. NUSSBAUM, Martha C. *Mujeres y el desarrollo Humano*, p. 68.

Nussbaum defiende una filosofía feminista fuertemente universalista, que hace referencia a unas normas de justicia, igualdad y derechos válidos en diferentes culturas, sensible a la particularidad local y a la manera en que las circunstancias modifican las opciones, las creencias y las preferencias.

El escrito se organiza en dos partes, la primera está destinada a realizar un pequeño resumen de lo que son las capacidades humanas, siguiendo las teorías del desarrollo humano de los autores (Sen-Nussbaum) con quienes se establece un diálogo, el feminismo y desarrollo internacional propuesto por Martha Nussbaum frente a la desigualdad social de la mujer con relación al hombre para diligenciar en igualdad de oportunidades sus planes de vida, y las capacidades para hacer una comparación de los niveles de calidad de vida según Sen. A su vez, Nussbaum presenta una lista de capacidades humanas centrales clasificadas y pretende articular una descripción aludiendo que estas capacidades pueden influir y aportar en los principios constitucionales que los ciudadanos tienen como

derechos a exigir a sus gobiernos, por ejemplo, tener una salud corporal adecuada (tener alimento).

La segunda parte está orientada a discutir y a exponer el papel que juega el Estado con el paternalismo y las posibles dificultades que este significa para el desarrollo de las capacidades de las mujeres y la consiguiente superación de sus desigualdades. Se tomará como caso tipo la política paternalista que el Estado colombiano asume en distintos programas dirigidos a mujeres en condiciones vulnerables o frágiles, y cuyos objetivos son los de disminuir la pobreza o mejorar las condiciones en que estas se encuentran.

En esta parte esbozaré lo que propuso el programa Mujeres Ahorradoras en Acción, para vincular a las mujeres cabeza de familia a asociaciones con proyectos productivos e ideas de negocio, con el propósito de generar ingresos y reducir la pobreza. Como resultado de esta experiencia personal hago significativos aportes relacionados con que implícitamente no se apuntó a desarrollar las capacidades de las mujeres

como agentes activos de cambio, sino como receptoras pasivas de dádivas en razón de que no comprendieron lo que significaba asociarse y quedaron expuestas a presiones de toda clase para cumplir con los requisitos y recibir los beneficios.

Finalmente, se muestra lo que para Amartya Sen significan las agencias para mujeres, contextualizando algunos casos en Colombia y, posteriormente, se incluyen las conclusiones del caso.

Capacidades humanas, feminismo y desarrollo internacional e igualdad de género

Las capacidades humanas según Amartya Sen toman en cuenta la propuesta realizada por John Rawls y su *Teoría de Justicia*, pero hace una crítica a su segundo principio, el cual se fundamenta en que

Las desigualdades económicas y sociales han de satisfacer dos condiciones: tienen que (a) ser para el mayor beneficio de los miembros menos favorecidos de la sociedad; y (b) estar adscritas a cargos y posiciones ac-

cesibles a todos en condiciones de equitativa igualdad de oportunidades⁴.

Esto para Sen es demasiado instrumental, y afirma que es más importante tener en cuenta las grandes diferencias entre los seres humanos y preocuparse por las capacidades y oportunidades que tienen ellos para convertir los bienes primarios en funcionamientos que consideren apreciables.

En estos términos, para Sen las capacidades humanas son el criterio para evaluar el bienestar y la calidad de vida de las personas y

el desarrollo lo que la gente puede o no hacer (capacidades) es decir si pueden vivir más, escapar de la morbilidad evitable, estar bien alimentados, ser capaces de leer, escribir y comunicarse, participar en tareas literarias y científicas⁵.

Asimismo, Sen arguye que el ejercicio activo de la libertad es muy importante, porque puede ser valioso para la calidad de



Las manifestaciones y movimientos feministas ejercidos, fueron punto clave para que se diera un aporte valioso al origen de los derechos humanos, por la clase de documentos suscitados en donde se mencionaba primeramente a la mujer, a pesar de que muchos hombres de la época se negaban a reconocerlo.

221

vida de una persona y el bienestar que logre; que esa libertad divisa muchos aspectos entre los cuales está la importancia de ser libre para vivir en la forma en que cada uno quiera pero ayudado por las elecciones de otros. Si no están cubiertas las necesidades esenciales y no hay expectativas de desarrollo,

4. Cita tomada de VETHENCOURT, Fabiola, Objeciones de Sen frente al enfoque de los bienes primarios de Rawls, Rawls, J., "Unidad social y bienes primarios", en *Justicia como equidad*, Madrid, Tecnos, 1999, p. 26.

5. Revista electrónica de Estudios Sociales y de sociología aplicada "El despertar de América Latina", p. 115, tomada de <http://books.google.com.co/books?id=fe2FQ->

la libertad individual se ve reducida.⁶ El logro del bienestar de una persona puede considerarse como una evaluación del bienestar, del estado de ser o funcionamientos de las personas.

Por otro lado, Martha Nussbaum introduce estas teorías como variables para tender a un universalismo donde quepan hombres y mujeres con igualdad de oportunidades,

un mundo en el que muchas mujeres carecen de apoyo en funciones fundamentales de la vida humana, y en el que la mayoría de ellas cuenta con capacidades menores a las de los hombres, su objetivo es desarrollar un “feminismo universalista”.⁷

Así pues, Nussbaum expresa que:

Un feminismo internacional que pretenda tener algo de fuerza pasa rápidamente a involucrarse en la presentación de recomendaciones normativas que traspasan las fronteras

de las culturas, las naciones, las religiones, las razas y las clases. Por tanto, debe encontrar un concepto descriptivo y normativo que sea adecuado para esta tarea. Yo propongo que ciertas normas universales de las capacidades humanas deberían ser centrales, en lo político, para las consideraciones sobre principios políticos básicos que pueden servir como soporte para una serie de garantías constitucionales en todas las naciones. También argumentaré que estas normas se usan legítimamente para realizar comparaciones entre naciones, al indagar sobre cómo se desenvuelven respecto a las demás en la promoción de la calidad de vida humana.⁸

Nussbaum pretende

ofrecer las bases filosóficas para una explicación de los principios constitucionales básicos que deberían ser respetados e implementados por los gobiernos de todas las naciones, como mínimo indispensable para cumplir la exigencia de respeto hacia la dignidad humana.⁹

Esta autora afirma que para las mujeres, con relación a los hombres, existen carencias de oportunidades y mayores niveles de vulneración por su misma condición, por tanto, que sobre el género femenino recae todo el peso de afectaciones sociales, presiones, acosos laborales, maltratos, violaciones y que en muchas naciones no existe la plena igualdad ante la ley. En este sentido, manifiesta que las mujeres son tratadas como meros instrumentos y no como fines en sí mismos, ni como personas con dignidad y respeto por las leyes e instituciones.

Nussbaum, a diferencia de Sen, presenta una lista de diez capacidades humanas centrales¹⁰ y opina que “la agenda filosófica y política que subyace en los dos enfoques es la búsqueda de una concepción universal de las necesidades y capacidades de los hombres y mujeres en todo el mundo”. Dentro de estas diez capacidades se mencionan: la vida, la salud corporal,

6. SEN, Amartya. *Desarrollo y libertad*, p. 35.

7. *Ibid.*, p. 27.

8. *Ibid.*, p. 68.

9. *Ibid.*, p. 32.

10. *Ibid.*, p. 120.

integridad corporal, sentidos, imaginación y pensamiento, emociones, razón práctica, afiliación, otras especies, juego y, por último, control sobre el propio ambiente.

Como todo enfoque universal, solo es importante si se desarrolla de forma adecuada, es decir, no es solo preocuparse por la estructura del enfoque, sino cómo agregarle detalles y la información necesaria a su contenido de manera que visualice apropiadamente la vida de las mujeres.¹¹

En este punto Nussbaum concluye que las mujeres son portadoras de capacidades humanas, las mujeres quieren lograr la igualdad de oportunidades que permitan para ellas el acceso en lo público, lo privado, que no sean excluidas ni discriminadas. Ciertamente, empobrece sus mentes el pensar que se denigran por su condición. Nussbaum infiere que hay acciones afirmativas que se deben utilizar como mecanismo para

corregir desventajas de las relaciones entre mujeres y hombres, el respaldo filosófico del universalismo relaciona la idea de las capacidades humanas “lo que las personas son realmente capaces de hacer y de ser”.

Para Sen, las capacidades hacen referencia a lo que la persona puede ser o hacer, a los logros que puede realizar y obtener, sin tener en cuenta la propiedad de los bienes que posee; que la persona disfrute de una larga vida, una educación superior, teniendo como prelación elementos como la dignidad y el respeto de sí mismo, capacidades que permiten ampliar las opciones de que dispone el ser humano. Concluyendo entonces, “una persona dadas sus características personales, su origen social, sus circunstancias económicas, etc., tiene la capacidad para hacer (o ser) ciertas cosas que tiene para valorar”.¹²

Sen propone que el papel de la agencia también tiene que ver en gran parte con el bienestar

de las mujeres, ya que son ellas mismas quienes deben conseguir el cambio a través de movimientos feministas, para ser las protagonistas y lograr equipararse en igualdad de condiciones con los hombres.

Paternalismo del Estado, agencia de las mujeres y cambio social

Como lo afirma Sen en su libro *Desarrollo y Libertad*, las mujeres han dejado de ser receptores pasivos de la ayuda dirigida a mejorar su bienestar y ahora son vistas como agentes de cambio. “Comprender el papel de agencias es fundamental para que se reconozca que los seres humanos son personas responsables...”.¹³ Entonces, en este sentido debe distinguirse el concepto de bienestar del concepto de agencia, ya que mientras el bienestar corresponde a la valoración de condiciones que significan una ventaja personal (para sí mismo/a), la agencia corresponde a la bús-

11. *Ibid.*, p. 112.

12. *Ibid.*, p. 351.

13. *Ibid.*, p. 234.



224

Las agencias deben propender porque las mujeres reciban educación; participen en ámbitos políticos, económicos, sociales; hagan parte del desarrollo en cada país del mundo; logren la emancipación relacionada con la reducción de la fecundidad, como claramente lo expone Sen; reciban un trato adecuado en su capacidad de obtener ingresos propios; y trato equitativo con relación al hombre en el entorno laboral.

queda de condiciones que se consideran importantes o “buenas”¹⁴.

Las agencias deben propender porque las mujeres reciban educación; participen en ámbitos políticos, económicos y sociales; hagan parte del desa-

rollo en cada país del mundo; logren la emancipación relacionada con la reducción de la fecundidad, como claramente lo expone Sen; reciban un trato adecuado en su capacidad de obtener ingresos propios; y trato equitativo con relación al hombre en el entorno laboral.

El empoderamiento de las mujeres a través de las agencias fortalece su independencia, “el hecho de trabajar fuera del hogar y de percibir una renta independiente tiende a reforzar la posición social de la mujer en el hogar y la sociedad”¹⁵.

14. NAZAR BEUTELSPACHER, Austreberta; ZAPATA MARTELO, Emma. *Desarrollo, bienestar y género: consideraciones teóricas*, p. 87.

15. *Ibid*, p. 236.

En cuanto a las mujeres, es importante tener en cuenta su situación de clase, etnia, política, religiosa e incluso su nacionalidad;¹⁶ es fundamental su construcción genérica, su identidad y las normas culturales a las que están adscritas, ya que el conjunto de estos factores determina el grado de subordinación y de aceptación o no de su situación, así como sus deseos y expectativas y, con ello, lo que consideran valioso y es motivo de su elección, y que expresa el grado de bienestar alcanzado (como funcionamientos personales valiosos).¹⁷

A nivel global existen estrategias muy importantes como lo son Mujeres en el Desarrollo (MED)¹⁸ y Género en el Desarrollo (GED). En la década de los años 70, fecha importante para la mujer, se comenzó a concebir a la mujer en una

posición clave en el desarrollo. Después de varias luchas y movimientos feministas, se reconoció que habían sido marginadas de este y se debería tener en cuenta su trabajo para que el desarrollo tuviera éxito y fuera sostenible.¹⁹

En este marco surge el enfoque MED que tiene por objetivo integrar a las mujeres de una manera funcional a una estrategia de desarrollo dada. En otras palabras: el desarrollo necesita a las mujeres.²⁰ Para esto pone el énfasis en el rol productivo de las mujeres entendiendo su subordinación por su exclusión del mercado. Tiende a considerar a las mujeres aisladamente, buscando soluciones parciales y señalando sus necesidades a través de intervenciones específicas o en proyectos con un “componente” de mujer. Estas acciones han estado mayoritariamente

enmarcadas en enfoques tradicionales, reforzando sus roles genéricos sin cuestionar la división social del trabajo.²¹

Ahora bien, en cuanto al paternalismo de los Estados y específicamente el colombiano, este ha propuesto una serie de políticas y programas con enfoque de género para disminuir la pobreza en la que viven las mujeres colombianas. Las condiciones son lamentables, ya que varias de las mujeres en Colombia padecen la violencia física y psicológica, vejaciones, discriminación laboral y de género y, más triste aún, no son tenidas cuenta en lo que tiene que ver con el desarrollo humano.

El Gobierno colombiano se ha propuesto cuatro metas dirigidas al logro del objetivo 3 del desarrollo del milenio, apoyado por el PNUD²²:

16. *Ibid.*, p. 87.

17. NAZAR, *op. cit.*, p. 93.

18. Género y Desarrollo, Plan de acción 2002-2007, depósito de documentos de la FAO.

19. DE LA CRUZ, Carmen. *Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo*. Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, Vitoria-Gasteiz, 1999.

20. *Ibidem*.

21. DE LA CRUZ, *op. cit.*

22. PNUD Colombia, *estrategia, equidad de género* http://www.pnudcolombia.org/cambioclimaticomacizo/index.php?option=com_content&view=article&id=35&Itemid=38:

- Desarrollar con una periodicidad de al menos cinco años, la medición de la magnitud y características de la violencia de pareja en el país y definir las metas anuales de reducción.
- Implementar y mantener operando una estrategia intersectorial de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar, específicamente de la violencia de pareja contra la mujer, en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga en 2008 y en las demás capitales de departamento en 2015.
- Incorporar y mantener el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo, en el marco del sistema de información sobre calidad y pertinencia del sistema nacional de formación para el trabajo. Incrementar por encima del 30% la participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.

Sin embargo, a través de los últimos programas paternalistas del Estado colombiano, como

los llamados “Mujeres Ahorradoras en Acción” o “Familias en Acción”, las mujeres no han desarrollado en pleno sus capacidades en todo el sentido de la palabra; esto se hace visible en el analfabetismo en el que muchas de ellas se encuentran todavía. Entonces, al aparecer los distintos programas paternalistas que les ofrecen cambiar su estilo de vida y sus condiciones económicas, entre otras, en la mayoría de las veces se olvidan que son mujeres; que necesitan proyectarse, obtener un desarrollo ideal que las impulse a empoderarse de sí mismas, de la idea de participar a la par o en igualdad de condiciones con los hombres; de involucrarse en la política y rechazar que la sociedad las reduzca a su papel reproductivo y doméstico. Pero ¿de qué se han encargado en su mayoría estos programas paternalistas? Simplemente de que las mujeres que se involucran y participan en estos programas se vuelvan conformistas y siempre estén esperando recibir subsidios, sin estimular sus capacidades o habilidades humanas.

En el caso concreto del programa “Mujeres Ahorradoras en Acción” –proyecto que nació

en el año 2007 como un componente de la estrategia del Programa de Generación de Ingresos, de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social), en cooperación técnica con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura– se proponía que las mujeres se incorporaran al proyecto asumiendo responsabilidades y compromisos, entre los cuales debían destinar tiempo para formarse, ahorrar los recursos que generaba el proyecto o negocio y, por último bancarizarse.

Sin embargo, esta formación que se proyectó para las mujeres fue mínima; si se buscaba que el programa generara impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres, no se desarrolló ni explotó al máximo las capacidades que cada una poseía, ya que en primera instancia se les incentivaba a obtener recursos del Estado para empezar sus proyectos productivos, pero antes debían asociarse con otras mujeres, bancarizarse, tomar un seguro de vida, entre otras condiciones.

Aparentemente parecía ser una buena opción para las mujeres, empero la formación nunca fue acertada para ellas. Muchas se encontraban en una tasa alta de analfabetismo, no sabían escribir ni leer, ni siquiera sumar, restar, multiplicar o dividir. A pesar de conocer esta problemática, el programa siguió su curso sin importar ni tener en cuenta que muchas fracasarían en los proyectos productivos o ideas de negocio que vislumbraban como única forma de vida y como alternativa para salir de la pobreza.

Según Nussbaum, el Estado que se encamina a garantizar al pueblo en forma efectiva sus derechos debe ponerse firme con algo más que con la importancia de estos mismos derechos²³, y sugiere que la visión que se busque debe preservar las libertades y oportunidades para todas y cada una de las personas, tomadas una por una, respetando a cada quien siempre como un fin y no como simple agente y soporte de los fines de otros.²⁴

Si bien es cierto los programas propuestos por el Estado colombiano están encaminados al bienestar y al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres en condiciones de pobreza, no todos cumplen con los objetivos propuestos, mejor aún, están estructurados de una forma que solo buscan mostrar resultados numéricos ante las instancias internacionales. Esto conlleva que, en cierta forma, las mujeres que se vinculan a estos programas dependan todo el tiempo del Estado, porque en el momento en que inician el programa reciben acompañamiento y la fase de finalización se deja a libertad de las participantes.

En la mayoría de los casos, los programas hacen un acercamiento y ofrecen instrucciones relacionadas con proyectos productivos y lo que en general encierra el desarrollo económico, empero olvidan que la mujer es un ser que necesita ser preparado integralmente y dejan a un lado una disertación relacionada con la autoestima,

la educación, el ser femenino, las capacidades, las transformaciones culturales, étnicas, y expresiones que son inherentes a la mujer.

Asimismo, se puede presentar que las mujeres que se integran a estos programas se convierten en instrumentos o metas para cumplir con unos informes y que más tarde sigan en las mismas condiciones en las que estaban. Esto también puede suscitar que los seres humanos se vuelvan dependientes y siempre estén esperando dádivas paternalistas, que no generen desarrollo sino dependencia, tendencia que cada día se está convirtiendo en una bola de nieve que arrasa con cada pobre que hay en el país, al acostumbrarlo a recibir sin trabajar y vivir la misma situación de generación en generación.

Para el caso colombiano, las inequidades de género en el ámbito laboral siguen presentándose. Las mujeres continúan recibiendo ingresos salariales menores que los hombres, a

23. NUSSBAUM, *op. cit.*, p. 92.

24. *Ibidem.*

pesar de que la brecha salarial en contra del trabajo femenino frenó el achicamiento que traía y creció en el último año: en el primer trimestre del 2011 las mujeres ganaban 18,1 por ciento menos que los hombres, un año después, la diferencia se amplió a 20,2 por ciento.²⁵ Empero, las mujeres tienen mayor escolaridad que los hombres, y no son contratadas en las empresas por el solo hecho de ser mujeres.

Conclusiones

228

Las capacidades y oportunidades que debe tener la mujer para ser protagonista en el desarrollo humano implican que esté en igualdad de condiciones con relación al hombre, no solamente con el cumplimiento de las leyes o normas que se establezcan para su defensa, sino con el fortalecimiento cultural que exige el hecho de ser mujer, y lo que es capaz de ser y de hacer.

Las manifestaciones y movimientos feministas fueron pun-

to clave para que se reconociera su aporte valioso en el campo de los derechos humanos; en muchos de los documentos se menciona primeramente a la mujer, a pesar de que muchos hombres de la época se negaban a reconocerlo.

Los derechos humanos son el resultado de la búsqueda de equidad entre la mujer y los hombres. El desarrollo y promoción de los DD. HH. se ha insertado en las sociedades con el objetivo de que los seres humanos se vean de manera equitativa e, indiscutiblemente, lo que se ha podido lograr para la protección de los derechos de la mujer ha mejorado en gran parte su ser en su feminidad integralmente.

Las agencias de bienestar como las propone Sen, aparecen reproducidas erróneamente en el Estado colombiano como programas, sin embargo, algunos de estos no propenden por el bienestar y desarrollo integral de las mujeres, sino por presentar resultados utilizándolas como instrumentos y no como fines en sí mismos. Nussbaum

afirma que el bienestar y la calidad de vida conllevan examinar la posibilidad de ofrecer criterios que distintas culturas o concepciones de la vida puedan compartir.

Bibliografía

- AGRA ROMERO, M. X., "Animales políticos: capacidades humanas y búsqueda del bien, de Martha C. Nussbaum", en MAÍZ, R. (comp.), *Teorías políticas contemporáneas*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2001, pp. 335-363.
- DE BEAUVOIR, S. *El segundo sexo*. Vols. I y II, trad. A Martorell, Cátedra, Madrid, 2002 (6ª ed.).
- CHANEY, Elsa M. *Supermadre, la mujer dentro de la política en América Latina*. Fondo de Cultura Económica. México D.F.
- DE LAS HERAS AGUILERA, Samara. *Una aproximación a las teorías feministas*, pp. 45-82.
- DE LA CRUZ, Carmen. *Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en pro-*

25. <http://www.portafolio.co/finanzas-personales/sigue-aumento-la-brecha-salarial-hombres-y-mujeres>.

- yectos y programas de desarrollo*. Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, Vitoria-Gasteiz, 1999.
- DE MIGUEL, Ana. *Los feminismos a través de la historia*, <http://www.nodo50.org/mujeresred/historia.htm>
- FREEDMAN, Jane. *Feminismo. ¿unidad o conflicto?*, traducción de José López Balles-ter, Narcea, Colección Mu- jeres, Madrid, 2004.
- NAZAR AUSTREBERTA, Beutels- pacher; ZAPATA MARTELO, Emma. *Desarrollo, bienestar y género: consideraciones teó- ricas*.
- NUSSBAUM, Martha C. *Las mu- jeres y el desarrollo humano*. Editorial Herder.
- PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. *Procurando la equi- dad, vigilancia superior a la garantía de los derechos hu- manos desde la perspectiva de género, equidad de género y administración de justicia en Colombia*, 2009.
- ROBLEDO OSPINA Rosa Inés. *Para empoderar a las mujeres rura- les*. Tercer Mundo Editores, Vol. 8, 1999.
- SEN, Amartya. *Desarrollo y Li- bertad*. Planeta, 1999.
- Infografía**
- <http://www.revistas culturales.com/articulos/24/pasa- jes/533/2/los-contratiem- pos-de-la-emancipacion- de-las-mujeres.html#pie2>, Amartya Sen. Un nouveau modèle économique, déve- loppement, justice, liberté, París, Éditions Odile Jacob, 2000, p. 253.
- Los contratiempos de la eman- cipación de las mujeres. *Re- vistas Culturales*, pág. 253 <http://www.unfpa.org/ swp/2000/espanol/ch06. html>. Los derechos de la mujer son derechos huma- nos, capítulo 6. <http://www.rednacionaldemu- jeres.org/> <http://www.portafolio.co/ finanzas-personales/sigue- aumento-la-brecha-sala- rial-hombres-y-mujeres>.
- PNUD Colombia. Estrategia, equidad de género, http://www.pnudcolombia.org/ cambioclimaticomacizo/in- dex.php?option=com_cont ent&view=article&id=35& Itemid=38
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIO- NES UNIDAS. *Declaración del Milenio*, (<http://daccessdds. un.org/doc/>
- UNDOC/GEN/N00/559/54/ PDF/N0055954.pdf?Open Element).